



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 5518-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 26 de diciembre de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en dieciocho (18) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 681-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 15.NOV.2019, eleva, con opinión favorable, el Oficio N° 0583-2019-UNHEVAL-FMVZ/D, del 15.NOV.2019, del Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, quien solicita la ratificación de la Resolución Consejo de Facultad N° 172-2019-UNHEVAL-FMVZ, del 13.NOV.2019, que resolvió OTORGAR la LICENCIA POR CAPACITACIÓN OFICIALIZADA, en vías de regularización, al M. Sc. Julio César DÍAZ ZEGARRA, docente adscrito al Departamento Académico de Medicina Veterinaria, Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, de la Facultad de Medicina Veterinaria, para participar en el curso Pre Congreso: Genómica Aplicada a la Producción Animal, que se llevó a cabo en la Universidad Agraria de la Selva, Tingo María-Huánuco-Perú, a partir del 24 al 27 de octubre de 2019;

Que, en la sesión extraordinaria N° 30 de Consejo Universitario, del 04.DIC.2019, revisado la documentación y en mérito al inciso q), del Art. 155°, y del inciso m), del Art. 198° del Reglamento General de la UNHEVAL, y con la opinión favorable del vicerrector Académico, el pleno acordó ratificar el numeral 1° de la Resolución Consejo de Facultad N° 172-2019-UNHEVAL-FMVZ, del 13.NOV.2019, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1361-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. RATIFICAR el numeral 1° de la parte resolutive de la Resolución Consejo de Facultad N° 172-2019-UNHEVAL-FMVZ, del 13.NOV.2019, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNHEVAL, que resolvió OTORGAR la LICENCIA POR CAPACITACIÓN OFICIALIZADA, en vías de regularización, al M. Sc. Julio César DÍAZ ZEGARRA, docente adscrito al Departamento Académico de Medicina Veterinaria, Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, de la Facultad de Medicina Veterinaria, para participar en el curso Pre Congreso: Genómica Aplicada a la Producción Animal, que se llevó a cabo en la Universidad Agraria de la Selva, Tingo María-Huánuco-Perú, a partir del 24 al 27 de octubre de 2019; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. DISPONER que el Decanato de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y los demás órganos internos competentes adopten las acciones correspondientes.
- 3º. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

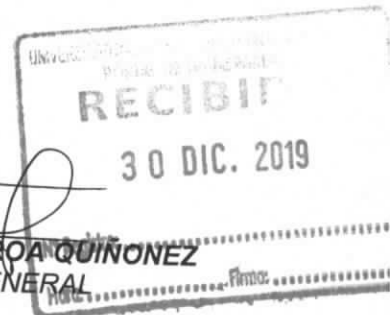
Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUINONEZ
SECRETARÍA GENERAL



Distribución:
Rectorado VRACAD
VRInv OCIAL
UTransparencia
FMVZ
DIGA
URH SUEyC
File Archivo